MINISTERIO DE EDUCACION
REPUBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 005014

1. Sumilla: Solicito Participar de Contrato Docente 2025 - Etapa PN en el Nivel Secundario - Arte y Cultura

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige: Señora Directora de la Ugel El Collao - Ilave

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos): Aníbal Cruz Calisaya

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

5. D.N.I.: 41871910

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.): Jr: Ramón Castilla Nº 512

8. Fundamentación del Pedido

Que cumpliendo con los requisitos generales y específicos segun la D.S. N° 020-2023-Minedu, Solicito Participar en el Contrato Docente 2025 en la modalidad de Contratación por la PUN en el nivel Secundario, Especialidad de Arte y Cultura

Por lo Expuesto Ruego a Usted se me atienda a mi solicitud Por Ser Justo y Legal.

9. Documentos que se adjuntan:

- FUT
- Copia de DNI
- Copia de título
- Constancia de Inscripción de título
- Anexos. 8, 9, 10, 11, 12
- Constancia de lengua originaria
- Copia de Sistema de pensiones - Boleta de Pago
- Copia de Cuenta del Banco de la nación
- Anexo 13:
- 09 Copias para desempate

10. Lugar y Fecha: Ilave 04 de febrero del 2025

11. Firma:

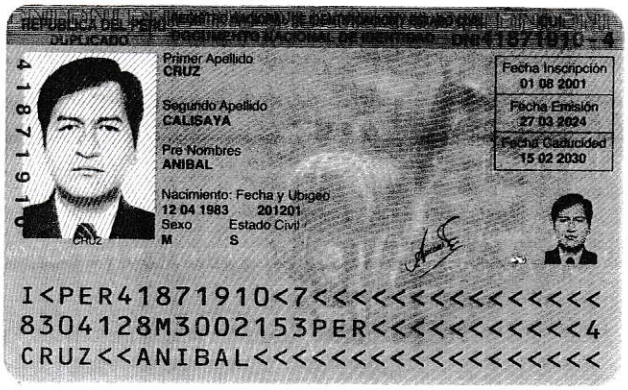
REPÚBLICA DEL PERÚ
DUPLICADO
DNI 41871910 - 4
41871910
Primer Apellido
CRUZ
Segundo Apellido
CALISAYA
Pre Nombres
ANIBAL
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
12 04 1983 201201
Sexo Estado Civil
M S
Fecha Inscripción
01 08 2001
Fecha Emisión
27 03 2024
Fecha Caducidad
15 02 2030
I<PER41871910<7<<<<<<<<<<<<<<<
8304128M3002153PER<<<<<<<<<<4
CRUZ<<ANIBAL<<<<<<<<<<<<<<<<<

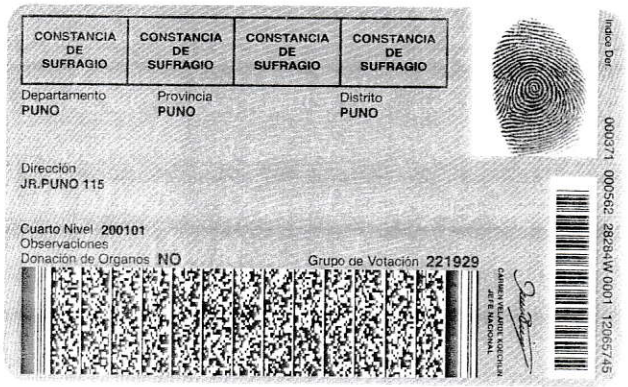
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PUNO
Provincia
PUNO
Distrito
PUNO
Dirección
JR.PUNO 115
Cuarto Nivel 200101
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 221929
Indice Der.
000371 000562 282841W 0001 12065745

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO

Confiere el : **Título Profesional de**

Licenciado en Educación Artística, Especialidad: Música

A don (ña) **Anibal Cruz Calisaya**

Por cuanto: Ha cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y de la Carrera Profesional de **Educación Artística**

Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Puno, el 18 *de* Abril *del* 2022

DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Sc. Rubén Manecio Cotrado Ramos
Director General

SECRETARÍA ACADÉMICA

Lic. Cesar Calsin Condori
Secretario Académico

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Lic. Sandra Garnica Jiménez
Directora Académica

-221-

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO

Oficina de Secretaría Académica

Código:	826
Tipo de documento:	DNI
Número de documento:	41871910
Abreviatura Grado / Título:	T
El Grado o Título se obtuvo por:	Sustentación de Tesis
Programa de Estudios:	CICLO REGULAR
Modalidad de estudios:	P
Número de Resolución que aprueba el Grado o Título:	RD N° 036-2022/DREP/DG-ESFAP-PUNO
Fecha de Resolución del Consejo Institucional:	18/04/2022
Número de diploma:	000554
Tipo de emisión del diploma:	ORIGINAL

Libro N° : I
Folio N° : 028
Registro N° : 028-ESFAP-P

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA PUNO
SECRETARÍA ACADÉMICA

Lic. Cesar Calsin Condori
Secretario Académico

Firma del Interesado

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO

ESFAPP000554

PERÚ | Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria | Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	**CRUZ CALISAYA**
Nombres	**ANIBAL**
Tipo de Documento de Identidad	**DNI**
Numero de Documento de Identidad	**41871910**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	**ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO (ESFAP-PUNO)**
Director General	**Rubén Manecio COTRADO RAMOS**
Secretario Académico	**Cesar CALSIN CONDORI**
Directora Académica	**Sandra GARNICA JIMÉNEZ**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	**LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ESPECIALIDAD MÚSICA**
Fecha de Expedición	**18/04/22**
Resolución/Acta	**RD N° 036-2022/DREP/DG-ESFAP-PUNO**
Diploma	**000554**

Fecha de emisión de la constancia:
03 de Febrero de 2025

CÓDIGO VIRTUAL 0002365148

SUNEDU
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Firmado digitalmente por: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 03/02/2025 07:54:34-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.
Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.
(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Anibal Cruz Calisaya
Identificado (a) con D.N.I. N° 41871910, con fecha de nacimiento 12/04/1983 y domicilio actual en Jr. Ramón Castilla # 512 correo electrónico Cruz_heart@hotmail.com y teléfono 929405955

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No		X Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No		X Si	Tengo buena conducta.
No		X Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No		X Si	Tengo menos de 65 años.
X No		Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No X		Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No X		Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
X No		Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
X No		Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
X No		Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
X No		Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
X No		Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
X No		Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
X No		Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
X No		Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
X No		Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No		X Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No		X Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es: Lic. Educación Artística

Doy a conocer y autorizo[1] al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.
Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de febrero del 2025

(Firma)
DNI: 41871910

(Huella dactilar índice derecho)

[1] Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, Aníbal Cruz Calisaya
Identificado (a) con D.N.I. N° 41871910, y domicilio actual en Jr: Ramón Castilla # 512

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No X		Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
No X		Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
No X		Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
No X		Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de febrero del 2025

(Firma)

DNI: 41871910

Huella dactilar
(Índice derecho

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, Anibal Cruz Calisaya

Identificado (a) con D.N.I. Nº 41871910 y domicilio actual en Jr: Ramón Castilla #512

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No X		Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de febrero del 2025

.....
(Firma)

DNI: 41871910

Huella dactilar
(Índice derecho

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Anibal Cruz Calisaya
identificado con DNI Nº 41871910 con dirección domiciliaria: en Jr: Ramón Castilla # 512 en el Distrito: Ilave Provincia: El Collao Departamento: puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No		Si X	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No X		Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de febrero del 2025

Firma DNI 41871910

Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40º de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991[1]

Yo, Anibal Cruz Calisaya
..... identificado con DNI N° 41871910

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

[X] SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

[ ] AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra [ ] Profuturo [ ]

Habitad [ ] Prima [ ]

CUSPP: [ ]
Fecha Afiliación: [ ]

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

( ) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
( ) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de febrero del 20 25

.....
Firma
DNI 41871910

Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

[1] Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

PERÚ | Ministerio de Educación | Viceministerio de Gestión Pedagógica

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA

18981278195180121106 50

VISADO

CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CRUZ CALISAYA ANIBAL

Identificado(a) con DNI N° **41871910;** ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2024**, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ,** con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **INTERMEDIO**

Escrito : **EN INICIO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2027**.

17 de octubre del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director de Educación Intercultural Bilingüe

FLORENCIO B. MAYTA ESCOBAR
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
UGEL EL COLLAO

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2027), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

FICHA DE LA/EL
ASEGURADA/O

ONP
Oficina de Normalización Previsional

MI INFORMACIÓN PERSONAL

Mis datos personales

Apellido paterno:	CRUZ
Apellido materno:	CALISAYA
Nombres:	ANIBAL
Tipo de documento de identidad:	DNI
Número de documento de identidad:	41871910
Sexo:	MASCULINO
Fecha de nacimiento:	12/04/1983
Se encuentra registrada/o en el CONADIS:	NO

Mis datos de contacto

Domicilio personal

Dirección:	
Departamento:	
Provincia:	
Distrito:	
Referencia:	
Correo electrónico:	cruz_heart@hotmail.com
Teléfono móvil:	929405935
Teléfono fijo:	

Datos de mis familiares

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Tipo de Documento	Número de Documento	Fecha de Nacimiento	Parentesco

Mis datos adicionales

Cuenta con Póliza SCTR ONP	NO

MI INFORMACIÓN PREVISIONAL

Mis datos previsionales

Tipo de asegurada/o: Afiliado

Fecha de ingreso al SNP: 01/04/2023

Proviene del Sistema Privado de Pensiones (Libre Desafiliación o Nulidad de afiliación) NO

Mis datos sobre aportes

Remuneración Mensual Asegurable	
Última Remuneación Mensual Asegurable (RMA):	13% del RMA:
S/ 2015.33	S/ 261.99

Unidades de Aportes Acreditadas
11.00 UdA*

Primer aporte acreditado:
Hola, puedes presentar una solicitud en nuestro centro de atención al usuario para actualizar la información en este campo. si es necesario 01/04/2023

Último aporte acreditado:
Hola, puedes presentar una solicitud en nuestro centro de atención al usuario para actualizar la información en este campo. si es necesario 01/02/2024

*Una Unidad de Aporte (UdA) equivale a un mes de aporte.

Mi deuda por aportes

Mi deuda por retorno al SNP (Libre Desafiliación Informada)	
Tipo de Deuda	Deuda pendiente

No se encontraron resultados.

PERU | Ministerio de Educación

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1041871910-273002

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2024
ADICIONAL 1

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
CRUZ CALISAYA	ANIBAL	41871910

CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
NUESTRA SE¥ORA DEL CARMEN	PROFESOR	Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Pago Ocasional	INGRESO:24/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
---	769-23	Ley 19990

JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Titulo Pedagogico

SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Pago Ocasional	EBR Nivel Secundaria	1164114976N2

DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
CTS_Cont	S/ 3,100.50
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
TOTAL DESCUENTOS	S/ 0.00

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,100.50

AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 0.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BANCO DE LA NACION 03/04/2024

REPOSICION DE TARJETA VISA - TITULAR

TARJETA : 4214-1003-4912-4760
CLIENTE : CRUZ CALISAYA ANIBAL
CUENTA(S) : 04-703-732769
VALIDACION: Con Huella

COMISION : S/. xxxxxxxxxxxxxx12.00
C/CTA : 04703732769

08/05/2023 0703 F.OP-448-V07-GOPE
635000101 4554 03ABR2024 CLIENTE

Desde el 30.10.2023 las comisiones y oportunidad de cobro por consulta y retiros de ahorros en Ventanilla y Agente Multired serán modificadas, o usted puede resolver su contrato en una Agencia del Banco.

ANEXO 13

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de doctor. (máximo 1)	13	37
		Grado de maestro/magister. (máximo 1)	10	
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	2	
	Estudios de pregrado	Otro título profesional pedagógico o título de segunda especialidad en educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	5	
		Otro título universitario no pedagógico (máximo 1)	4	
		Otro título profesional técnico (máximo 1)	3	
Formación Continua	Capacitaciones en gestión pedagógica	• Realizado en los últimos cinco (5) años. • Duración mínima de 16 horas pedagógicas. • Otorgados a través de las plataformas de Edutalentos y PeruEduca. (**) • Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).	2	2
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	• Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. • Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. • Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. • Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	22	26
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	• Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) • Resolución emitida por la DRE (2 puntos) • Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	5	5

(*) Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.
(**) Verificables en las respectivas plataformas en cuanto se les solicite

-P-
003336-P-DREP.

Nº 054466

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

ESPECIALIDAD: MECANICA AUTOMOTRIZ

A Don(ña) ANIBAL CRUZ CALISAYA

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno *, a los* 22 *días del mes de* Noviembre *de* 2007

INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" PUNO DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Lic. GODOFREDO ALCIDES ARCAYA ALANOCA
C.M. 1001842254
DIRECTOR GENERAL (e)

POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
Lic. NESTOR PAREDES LUQUE
C.M. 1002152314
DIRECTOR (E) REGIONAL DE EDUCACION PUNO

INTERESADO

IMP. MED. - TP. - 1000 - 2005 / EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO

-09-

REGISTRO
N° de Folio: 78-79
N° de Registro de Título: 526
Fecha: 15 NOV. 2007
Director General
Lic. GODOFREDO ALCIDES ARCAYA ALANOCA
C.M. 10018402254
DIRECTOR GENERAL (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección : Regional de Educación de Puno

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Anibal Cruz Calisaya

Nacido en Ilave (DISTRITO) El Collao (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)

el 12 de Abril de 1983 D.N.I 41871910

Queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos

con el N° 003336 - P - DREP de conformidad con la R.D. N° 1392 - DREP

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PUNO - TÍTULOS ACTAS CERTIFICADOS BECAS - TÉCNICO

TÉCNICO
TA II ELIANA CARTAGENA GORDILLO
C.M. 00604907213
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos Certificados, actas y Becas
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PUNO - TÍTULOS ACTAS CERTIFICADOS BECAS - ESPECIALISTA

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Prof. Mary Rosa A. Vilca Condori
CM. No 02333619
Especialista en Educación
OFICINA TITULOS CERTIFICADOS ACTAS Y BECAS

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

-A-
015389-A-DREP.

Nº 408226

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESIONAL TECNICO EN
COMPUTACION E INFORMATICA

A Don(ña) ANIBAL CRUZ CALISAYA

TITULADO (A) en el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ILAVE

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno *a los* 31 *días del mes de* Diciembre *del* 2015

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO - ILAVE - PUNO

DIRECTOR GENERAL
Pompeyo Tristán Colque
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dr. Julio Antonio Jara Aguirre
C.M. 1002161822
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

TITULADO (A)

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

IMP. MED. - TP. - 1010 - 2011 / EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

-88-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación: de Puno

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Anibal Cruz Calisaya

Nacido en Ilave Chucuito Puno
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 12 de Abril de 1983 D.N.I 41871910
(FECHA DE NACIMIENTO)

Queda inscrito en el Registro de Títulos Profesionales

con el Nº 015389-A-DREP de conformidad con la R.D. Nº 2849-DREP

Puno, 31 de Diciembre 2015.
(LUGAR Y FECHA DE REGISTRO)

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO OFICINA TITULOS ACTAS CERTIFICADOS BECAS RESPONSABLE DE REGISTRO

RESPONSABLE DEL REGISTRO

TATIANA CARTAGENA GORDILLO
C.M. 1001281095
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO OFICINA TITULOS ACTAS CERTIFICADOS BECAS JEFE DE REGISTRO

JEFE DE REGISTRO

Prof. Mary Rose A. Vilca Conderi
C.M. No 02333619
Especialista en Educación
OFICINA TITULOS CERTIFICADOS ACTAS Y BECAS

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL DE GESTIÓN NO ESTATAL

"DIVINO MAESTRO"

R.D. N° 014-92-R.D. N° 6288 - 03 D.R.E.P.

CERTIFICADO

Otorgado a:

ANIBAL CRUZ CALISAYA

*Por haber participado en el **CURSO TALLER DE IDIOMA INGLES BÁSICO**, de acuerdo al DS-023-ED-2001, R. D. 019-2005-ED (Directiva N° 15 **DINFOCAD** – 2005), haciendo un total de 520 horas pedagógicas; realizado del 01 de agosto del 2005 al 3 de febrero del 2006.*

Puno, Marzo del 2006

Prof. Rómulo Borda Ascencio
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

Mario Celso Torres Rado
DIRECTOR (e)
GEOGNE "DIVINO MAESTRO"

— 06 —

REPÚBLICA DEL PERÚ

EL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL
DIRECCIÓN ZONAL AREQUIPA - PUNO

CERTIFICA

Que : ANIBAL CRUZ CALISAYA

Aprobó el Curso de: CONFECCIONES TEXTILES

Programa PROCAMM

CONVENIO SENATI - HOLANDA

Realizado desde el 21-08-00 *hasta el* 27-12-00

Con una duración total de 403 *horas*

Unidad Operativa JULIACA

Juliaca, 28 de Diciembre de 2000

Servicio Nacional de Adiestramiento en Trab. Industrial SENATI

Guillermo Colla Chambi
Instructor Confecciones Textiles
SENATI

Jefe de Unidad Operativa

13738

SERIE : D Nº 015966

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN OCUPACIONAL

CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA - PUNO

CERTIFICA

Que, ANIBAL CRUZ CALISAYA

está capacitado(a) para desempeñarse en la ocupación de:

COMPUTACION E INFORMATICA
FORMACION BASICA

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de 300 horas.

Puno, 23 de Febrero de 2006

DIRECTOR DEL CENTRO
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO
Prof. Manuel Sales Sandoval
DIRECTOR
Centro de Educ. Ocupacional-Puno

AUTORIDAD INMEDIATA SUPERIOR
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO

DOCENTE
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO
Vidal Quispe Romero
PROF. DE COMPUTACION E INFORMATICA
CETPRO – PUNO

REPÚBLICA DEL PERÚ

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

IMP.-MED.-TP-0940-2004

1 - 05 - 1

PERÚ | Ministerio de Educación

JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI LA CHIRA
Registro de SUNARP Nº11048446

"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN DE LA EBR"

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 6660 - 2023 - DREICA

CERTIFICADO

TEMARIO:

- ¿Qué funciones cumple el auxiliar de educación?
- La orientación educativa
- El auxiliar de educación como orientador
- El auxiliar de educación como mediador
- El auxiliar de educación y la disciplina
- Las normas de convivencia y su cumplimiento
- ¿Qué medidas correctivas puedo tomar ante una falta de un estudiante?
- El buen trato
- Orden en las formaciones y actividades cívicas dentro y fuera de la IE.
- Rondas periódicas en los diversos ambientes de la IE.
- Funciones inherentes a su cargo de auxiliar, en ausencia del profesor y/o tutor en educación secundaria, permanece en el aula.
- Registro de asistencia y de las incidencias.
- Apoyo a los docentes en atención a estudiantes en el logro de los aprendizajes.
- Habilidades blandas y mejoras del clima institucional.
- ¿Como gestionar la violencia escolar en contexto actual?
- Gestión de convivencia escolar
- La educación y el desarrollo de la autoestima
- Trabajo preventivo en niños y adolescentes, bulling, discriminación y otros
- Desarrollo personal, habilidades sociales y la adaptación escolar
- Recursos y técnicas para un adecuado manejo emocional en situaciones de conflictos
- Tutoría educativa para el acompañamiento socio afectivo y cognitivo
- Comunicación con los padres de familias.
- Elaboración de informes de sus funciones.

REGISTRO Nº 002434 - 026

Otorgado a: ***CRUZ CALISAYA ANIBAL***

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en la capacitación de auxiliares de educación denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN DE LA EBR" NIVEL SECUNDARIA,** realizado del 16 de enero del 2023 al 18 de febrero del 2023, evento organizado "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI LA CHIRA", realizado en la ciudad de chincha alta en modalidad virtual en mérito a la **RDR Nº 6660 - 2023 - DREICA.**

Duración 120 Hrs Pedagógicas

Chincha, marzo de 2023

GOBIERNO REGIONAL DE ICA – Dirección Regional de Educación

Lic. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez
Director Regional de Educación de Ica

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN – PRESIDENTE

Prof. Jesus Soto Valdez
PRESIDENTE
C.I.C"JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA"

UGEL El Collao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral Nº 000769 -2023

Ilave, 24 MAR 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638:Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**CRUZ CALISAYA, ANIBAL**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. N° 41871910**
SEXO	:	**MASCULINO**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**12/4/1983**
REGIMEN PENSIONARIO	:	**D.L. N° 19990**
TÍTULO Y/O GRADO	:	**PROFESOR**
ESPECIALIDAD	:	**ARTE Y CULTURA**

1.2. **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD		**Secundaria**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**
CÓDIGO DE PLAZA	:	**1164114976N2**
CARGO	:	**PROFESOR**
MOTIVO DE LA VACANTE	:	**DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE: HUACASI QUIÑONES, CELIA CLOTILDE SEGUN RSG N° 279-2016**
CARGA HORARIA		**24 HRS ARTE Y CULTURA, 5 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE**

1.3. **DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE	:	**2003** N° DE FOLIOS: **14**
REFERENCIA	:	**ACTA DE ADJUDICACION**
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	**Desde el 24/3/2023 hasta el 31/12/2023**
JORNADA LABORAL	:	**30 Horas Pedagógicas**
FASE DE ADJUDICACION	:	**PUN**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Registrese y comuniquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I -AL
JQL/EAI-P
IPA/SISTEMA NEXUS
2023

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS CONSIGUIENTES

Lic. Wilson R. Mamani Holguin
(E) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 4062 -2023-DREP.

Puno, 27 DIC 2023

Visto el informe N°0132-2023-GR-GRDS/DREP/DGP/JCM. y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 42 de la Ley Nº 29944, Ley de la Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación – MINEDU, los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de, entre otros, agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando, entre otros, representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional;

Que, mediante Directiva Nº 019-2023-GRP-GRDS-DREP/DGP, se aprobó las Bases para el XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023, "**INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES**", con la participación de los estudiantes del Nivel de Educación Secundaria en la categoría "A", personal Directivo, Docente, Administrativo y otros en la categoría "B" y la categoría "C" conformado por Estudiantes y Docentes de Instituciones de Educación Superior No Universitario (IESTP, IESPP y ESFAP) del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno;

Que, mediante informe N° 0132 -2023-GR-GRDS/DREP/DGP/JCM, la comisión organizadora de la etapa regional, informa sobre los resultados de la etapa regional del XXII Concurso Regional de Estudiantinas Escolares y Magisteriales 2023, "**INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES**", resultando necesario reconocer y felicitar a las UGELs del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, en la categoría "**B**"; que ocuparon los tres primeros puestos en la etapa regional, así mismo a los que participaron en la indicada actividad;

Que, estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510, La Ley Nº 29944, Ley de la Reforma Magisterial; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2013-ED y sus modificatorias; y, el Reglamento de organización y Funciones de la DRE Puno, aprobado por DS Nº 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- FELICITAR Y OTORGAR MEDALLA DE HONOR AL MERITO, al Personal Directivo, Docente, Administrativo y Auxiliar de las diferentes UGELs del ámbito de la DRE Puno, por ocupar el Primer, Segundo y Tercer Puesto, Categoría "B", en la Etapa Regional del **XXII CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2023, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES"**, llevado a cabo con motivo de celebrar el LX Aniversario de la Dirección Regional de Educación Puno, a los que a continuación se detalla:

PRIMER PUESTO

UGEL : MELGAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	ENRIQUEZ YANA, Pedro Roberto	02299840	Director de UGEL
02	CHAMBI ARIAS, Wilfredo Ignacio	01228563	Especialista en Educación – Arte y Cultura - Delegado

26	ZAPANA VALDIVIA, Alí Rafael	01339811	Integrante de la Estudiantina
27	ZAPANA VALDIVIA, Omar Odilon	01338584	Integrante de la Estudiantina
28	CHINO CORI, Gliseli Karina	73523953	Integrante de la Estudiantina
29	CHINO CORI, Liceth Sharina	73523954	Integrante de la Estudiantina

TERCER PUESTO

UGEL : SAN ROMAN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	MAMANI LLANO, Luis Jarid	01316591	Director de UGEL
02	SUCAPUCA CHINOAPAZA, León Severo	01216459	Vicepresidente
03	SUCASACA HUACO, Edgar Sindulfo	02439764	Especialista en Arte y Cultura
04	CALSINA CANAZA, Erick	42295868	Secretario
05	DE LA CRUZ CALSIN, Omar Edwin	02434058	Tesorero
06	MAMANI AQUISE, Luis Javier	02421199	Vocal
07	ZARAZA CRUZ, Glicerio	01222208	Delegado
08	CÁCERES MAMANI, Adolfo Ramiro	02037422	Sub Director Musical
09	MAMANI HUANCA, Miguel Jheison	02431358	Integrante de la Estudiantina
10	HILASACA YUCRA, Juan Luis	02408979	Integrante de la Estudiantina
11	TITO SALLIZAYA, Isidro	02526988	Integrante de la Estudiantina
12	CHIPANA CONDORI, Luis Beltran	01559890	Integrante de la Estudiantina
13	CASTILLO BARRIGA, Francisco	40814323	Integrante de la Estudiantina
14	BELIZARIO MAMANI, Isaias	80157637	Integrante de la Estudiantina
15	HUALPA CHIPANA, Pedro Arnaldo	40721641	Integrante de la Estudiantina
16	QUISPE OLVEA, José Carlos Ramiro	02446495	Integrante de la Estudiantina
17	ESTOFANERO APAZA, Luis David	47556572	Integrante de la Estudiantina
18	VASQUEZ MACHICAO, Nancy	02422945	Integrante de la Estudiantina
19	MAMANI AQUISE, Luis Javier	02421199	Integrante de la Estudiantina
20	HUIŚA HUANCA, Eber Ovidio	41760054	Integrante de la Estudiantina
21	MAMANI AQUISE, Jorge Wellington	40294398	Integrante de la Estudiantina
22	QUISPE TITO, Elvis Walter	41768589	Integrante de la Estudiantina
23	AQUISE MAMANI, Alberto	02422639	Integrante de la Estudiantina
24	YUCRA CHAMBI, Washington	02438461	Integrante de la Estudiantina
25	OLVEA VÁSQUEZ, Esteban	01995766	Integrante de la Estudiantina
26	CONDORI CARRIZALES, Zonia Alodia	02395084	Integrante de la Estudiantina
27	ROJAS JOVE, Lizandro Julio	01543213	Integrante de la Estudiantina
28	CHAMBI QUISPE, Bernardo	02372145	Integrante de la Estudiantina

Artículo 2°.- FELICITAR Y RECONOCER, al Personal Directivo, Docente, Administrativo y Auxiliar de las diferentes UGELs del ámbito de la DRE Puno, por participar, en la Etapa Regional del XXII CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS ESCOLARES Y MAGISTERIALES 2023, "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES", llevado a cabo con motivo de celebrar el LX Aniversario de la Dirección Regional de Educación Puno, a los que se detalla a continuación:

UGEL : EL COLLAO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	CCORI TORO, Norka Belinda	02433554	Director de UGEL
02	ESCOBAR COTRADO, José Antonio	01862071	Delegado
03	ADUVIRI FLORES, Isaías Carlos	01305342	Director Musical
04	QUISPE MAQUERA, Uriel	01849701	Integrante de la Estudiantina
05	APAZA PEÑALOZA, Juan de la Cruz	01781890	Integrante de la Estudiantina
06	MAMANI RAMIREZ, Julián	43473603	Integrante de la Estudiantina
07	VELÁSQUE PEÑALOZA, Porfirio Elías	01201537	Integrante de la Estudiantina
08	LUPACA LUPACA, Cesar Augusto	01865396	Integrante de la Estudiantina
09	CHAMBILLA CHAMBILLA, Crispiniano Wilfredo	01223440	Integrante de la Estudiantina
10	LEÓN CHILE, Néstor Gabriel	01805488	Integrante de la Estudiantina
11	CONDORI HUANCAPAZA, Armando	42337991	Integrante de la Estudiantina
12	PINELO QUISPE, Jaén Carlos Martin	70337682	Integrante de la Estudiantina

13	CONDORI RIVERA, Ivan		Integrante de la Estudiantina
14	CRUZ CALISAYA, Aníbal	41871910	Integrante de la Estudiantina
15	CONDORI SOSA, Merling	43212029	Integrante de la Estudiantina
16	QUISPE LLANO, Gregorio Jorge	01309808	Integrante de la Estudiantina
17	ADUVIRI PAREDES, Herber Frank	47474150	Integrante de la Estudiantina
18	ZURITA HUANACUNI, Juan Emilio	01330834	Integrante de la Estudiantina
19	ACERO LEÓN, Digna	74172707	Integrante de la Estudiantina

Artículo 3º.- REGISTRAR como mérito en sus carpetas de escalafón personal de cada uno de los profesionales que se especifican en el artículo precedente;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

DR. ANDRES ARIAS LIZARES
Director Regional de Educación
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
REPUBLICA DEL PERU

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

WILLIAM SANTIAGO PALACIOS CHARA
Especialista Administrativo II
Oficina de Tramite Documentario DREP

AAL/DREP.
ENR/DGP.
OCGV/ JOAJ.
JCM/ASEC
cc/Arch.